

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31384 MADRID

EDICTO

Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1113/2019 por Auto de fecha 8 de julio de 2019 se ha decretado la declaración y conclusión del concurso de la entidad ARJE FORMACION, S.L., CIF B-19178961, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa (art.176 bis 4 Ley concursal).

Madrid, 8 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190041365-1